



**REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**



MEMORANDO-DIPLA-021-2019

Para: Deysi María Sinclair Díaz, Abg.
Oficina de Acceso a la Información Pública

De: Marlen Suyapa Santos Rodriguez, Lic.
Asistente Dirección de Planificación




Asunto: Remisión de Documentos

Fecha: 05 de Febrero, 2019

Estimada Abogada Sinclair, reciba un cordial saludo. Por medio de la presente remito a usted los documentos solicitados en respuesta al memorando-UNAG-OIP-12-19 de fecha 01 de febrero del presente año.

1. Plan Operativo Anual para la gestión 2019.
2. Plan Estratégico Institucional generado del SIAFI.
3. Nota explicativa sobre el periodo de evaluación de actividades, programas y proyectos de nuestra institución.

Atentamente

Cc. Archivo

COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CATACAMAS, OLANCHO



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Contenido

<i>I. Naturaleza Institucional.....</i>	<i>1</i>
<i>II. Misión, Visión y Objetivos</i>	<i>5</i>
<i>III. Estructura Programática</i>	<i>7</i>
Programa 01 – Actividades Centrales.....	11
Programa 11 – Formación Académica.....	13
Proyecto UNA/PINPROS.....	15
Programa 12 – Producción y Comercialización Agropecuaria.....	16
<i>IV. Estructura de Ejecución</i>	<i>18</i>
<i>V. Vinculación entre Estructura Programática y Estructura de Ejecución</i>	<i>19</i>



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

I. Naturaleza Institucional

La Universidad Nacional de Agricultura es una comunidad académica integrada por estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo y de apoyo que asume la educación superior como derecho fundamental y un servicio público esencial. La Universidad Nacional de Agricultura tiene como fines primordiales la gestión del conocimiento para contribuir a desarrollar el sector agrícola nacional y afines en su multidimensionalidad: tierra, agua, mar, aire; mediante la formación humanista, científica y tecnológica, la generación y difusión de conocimientos, así como la realización de actividades de vinculación con la sociedad, con una clara conciencia de la naturaleza multicultural y compleja de la nación hondureña. Estas actividades son desarrolladas en un marco de mejora continua, con enfoques multi, inter y transculturales, y con principios éticos y de responsabilidad social y ambiental que orientan la búsqueda de la calidad y pertinencia con equidad para el cumplimiento de su misión.

La Universidad Nacional de Agricultura tiene sus orígenes en la Escuela Granja Demostrativa creada mediante Decreto Legislativo No. 35 del 20 de enero de 1950 del Congreso Nacional de Honduras, la cual cambió su denominación a Escuela Nacional de Agricultura a partir del año de 1968. Su conversión a Universidad fue autorizada por el soberano Congreso Nacional de la República mediante Decreto No. 192-2001 de fecha 01 de noviembre del 2001 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 06 de diciembre del 2001. Para todos los efectos legales aplicables, la Universidad Nacional de Agricultura sustituye a la Escuela Nacional de Agricultura. La creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo 1058-153-2002 del 02 de diciembre de 2002.



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

La Universidad Nacional de Agricultura es una institución de derecho público con personalidad jurídica, sin fines de lucro, y con patrimonio propio asignado por Estado de Honduras. Goza de independencia para el desempeño de sus funciones académicas y cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. De igual manera, y en observancia de todas las leyes aplicables, cuenta con la libertad de organizarse, decidir sobre aspectos que le competen, y de establecer relaciones institucionales de colaboración, nacionales e internacionales, en el ámbito de sus funciones universitarias. La Universidad Nacional de Agricultura se rige por la Constitución de la República, las Leyes Nacionales, la Ley de Educación Superior y su Reglamento, las Normas Académicas de la Educación Superior, el Estatuto de la institución y sus reglamentaciones.

La Universidad Nacional de Agricultura es una Institución especializada, de impacto social amplio, y de trascendencia en el tiempo. Es especializada porque sus áreas científicas y tecnológicas a desarrollar abarcan las ciencias orientadas al desarrollo del agro hondureño y al estudio de las ciencias de la tierra que fundamentan el desarrollo y la conservación de los recursos naturales que Honduras posee. En la Universidad Nacional de Agricultura tienen cabida todos los adelantos de la ciencia y la técnica en sus variados campos, y constituye un amplio espacio para el desarrollo de todas las manifestaciones de la cultura en general, y del ser humano con todas sus potencialidades en lo particular. Su ámbito de acción, en consecuencia, es especial, no solamente por las disciplinas especializadas que en ella se atienden, sino también porque su efecto es compatible en todos los espacios de la tierra. La Universidad Nacional de Agricultura incide en toda la sociedad, y su especialidad en disciplinas estratégicas para el desarrollo nacional le asegura su relevancia y trascendencia en el tiempo.

La Universidad Nacional de Agricultura es una institución pública cuya naturaleza nacional le permite gestionar y liderar el conocimiento del sector agrícola y afines del



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

país, y contribuir de manera amplia y efectiva a la formación humanística, crítica y propositiva de ciudadanos representativos de la identidad y multiculturalidad hondureña. La Universidad Nacional de Agricultura es una institución laica, pero se respeta la libertad de culto y religión individual de sus miembros. Es de carácter nacional porque le pertenece a la nación, es inherente a ella y forma parte del Estado en el campo de la contribución al desarrollo del agro hondureño. Su extensión es territorial y social. Está presente en todos los confines de la geografía nacional, atiende a la sociedad en la prevención de problemas y en la búsqueda de soluciones de los que se presentan en el sector agrícola y afines. Por su condición de Universidad orientada a desarrollar un campo de la ciencia, pertenece a un sistema superior en su responsabilidad del desarrollo del saber. La Universidad Nacional de Agricultura tiene libertad para actuar sin imposiciones o prejuicios de ideas, siendo ésta una característica necesaria para la educación superior y para cualquier Universidad, en tanto permite ejercer las libertades de cátedra, transmitir todo conocimiento que haya sido generado científicamente, y que goce de aceptación universal.

La Universidad Nacional de Agricultura, es de Honduras porque crea, aprende, e investiga para Honduras; pero también a través de la ciencia, la tecnología y la cultura que produce y contribuye a que Honduras participe de lo universal y se universalice, tomando siempre en cuenta la dimensión centroamericana y caribeña de la que forma parte. Sobre esta naturaleza y modelo de universidad se sustentan la misión, visión, valores y principios institucionales. Por su naturaleza única y particular, la Universidad Nacional de Agricultura representa por tradición y efectividad, una figura emblemática de la gestión del conocimiento en el sector agrícola y afines como participante de la educación superior hondureña. Igualmente, constituye un vehículo idóneo para la formación de ciudadanos críticos, altamente representativos de la identidad nacional y de su cultura.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

En el marco de la normativa aplicable a las instituciones de Educación Superior de Honduras, la Universidad Nacional de Agricultura goza de libertad en el cumplimiento de sus funciones básicas. Dicha libertad incluye el pleno reconocimiento de su accionar académico, normativo, de gobierno, económico-financiero, y administrativo, así como la libertad de pensamiento y de cátedra, de conformidad con las leyes nacionales. La función académica constituye la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria, para lo cual la Universidad determina el marco más apropiado del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ello implica el señalamiento y delimitación de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de estudiantes, y otros. En todo caso, estas potestades se ejercen en el marco del régimen normativo establecido en la Ley de Educación Superior.



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

II. Misión, Visión y Objetivos

Misión:

Formar profesionales a nivel de Educación Superior, promoviendo la investigación científica y la transferencia de tecnología, en el campo de las ciencias agrícolas y afines, contribuyendo con la seguridad alimentaria y ambiental de la sociedad hondureña.

Visión:

Ser una institución líder a nivel regional en la formación de recurso humano en el campo de las ciencias agrícolas y afines, comprometida con la excelencia académica, el desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica; provocando cambios sociales que impulsen el desarrollo del sector agropecuario.

Objetivo general:

La Universidad Nacional de Agricultura, tiene como objetivo el contribuir con el desarrollo humano, científico y tecnológico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agropecuario, mediante la formación de profesionales íntegros a nivel de Educación Superior, el fomento de la investigación científica, la ejecución de programas de vinculación, y la conservación, incremento y protección del patrimonio cultural y natural de la nación.

Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos institucionales son tres.

1. Desarrollar una administración educativa transparente, ágil y efectiva, facilitando los procesos académicos, estudiantiles, productivos y de desarrollo institucional.



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

2. Graduar profesionales a nivel de Educación Superior, con fundamentos técnicos, científicos y humanísticos sólidos, capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.

3. Mejorar las capacidades productivas institucionales, incrementando la calidad y cantidad de producción agroalimentaria.

Nuestros objetivos están vinculados con el objetivo N° 1 del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018 – 2022 que expresa: “Incrementar el empleo para todos los hondureños y hondureñas, sobre todo para que los más jóvenes ingresen al mercado laboral, con empleos dignos” específicamente en la prioridad de política pública N° 2 que se refiere a “Mejorar la competitividad y la Productividad de los sectores productivos”. En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nuestros objetivos se vinculan con el objetivo N° 4 “Educación de calidad”, objetivo N° 2 “Hambre cero”, objetivo 7 “Energía asequible y no contaminable”, objetivo N° 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, objetivo N° 9 “Industria, innovación e infraestructura”, objetivo N° 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, objetivo N° 12 “Producción y consumo responsable”, objetivo N° 13 “Acción por el clima”, objetivo N° 15 “Vida de ecosistemas terrestres”. Y finalmente, en la Visión de País y Plan de Nación, nuestros objetivos se vinculan con en el objetivo N° 1 “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y el objetivo N° 3 “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”.



III. Estructura Programática

En el marco de la implementación del Estatuto aprobado por el Consejo de Educación Superior y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de diciembre de 2017, la estructura programática de la gestión 2019 con enfoque fuerte en mejora continua y servicios, tendrá tres (3) programas y 24 actividades obra, como se describe a continuación.

Programas y sus Productos Finales

Programa	Descripción	Productos Intermedios	Productos Finales
01 Actividades Centrales	Procesos administrativos realizados para facilitar el desarrollo institucional	NA	NA
11 Formación Académica	Estudiantes atendidos en sistema de internado y externado	3,000 Estudiantes	672 Profesionales graduados en áreas agrícolas y afines
	Artículos de investigación publicados en revistas indexadas	10 Publicaciones 672 Proyectos de investigación sustentados	
	Personas atendidas por acciones de vinculación	600 Personas	
	Movilidad de docentes y estudiantes a otros países como resultado de la internacionalización	10 Docentes 200 Estudiantes	
12 Producción y Comercialización Agropecuaria	Producción y comercialización realizada para productos de origen vegetal	71.75 mz cultivadas	1,068,130 Libras de producción comercializadas
	Producción y comercialización realizada para productos de origen animal	200 Cabezas bovinas 2,542 Cabezas porcinos	

NA = No Aplica

Los productos intermedios y finales de toda la gestión 2019 de la Universidad se describen en el siguiente cuadro.

Productos Intermedios y Finales

Descripción del Producto Final e Intermedio	Tipo	Cantidad
Profesionales graduados en áreas agrícolas. (En las carreras de: Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Medicina Veterinaria y Recursos Naturales y Ambiente).	FINAL	672
Varones recibiendo servicios de docencia en la modalidad de internado. (En las carreras de: Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Medicina Veterinaria y Recursos Naturales y Ambiente).	INTERMEDIO	1901
Mujeres recibiendo servicios de docencia en la modalidad de internado. (En las carreras de: Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Medicina Veterinaria y Recursos Naturales y Ambiente).	INTERMEDIO	792
Proyectos de investigación sustentados por los estudiantes en diversos temas orientados en las ciencias agrícolas. (Estudiantes de las carreras de: Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Medicina Veterinaria y Recursos Naturales y Ambiente).	INTERMEDIO	672
Artículos de investigación publicados relacionados a temas de las ciencias agrícolas.	INTERMEDIO	10
Asistencia técnica a productores agropecuarios con transferencia de tecnología.	INTERMEDIO	600
Eventos de capacitación.	INTERMEDIO	30
Procesos de biotecnología realizados para actores internos y externos.	INTERMEDIO	15
Mujeres recibiendo servicios de docencia en la modalidad de externado en la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.	INTERMEDIO	190
Varones recibiendo servicios de docencia en la modalidad de externado en la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.	INTERMEDIO	117



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Estudiantes asistidos por el programa regular de becas. (En las carreras de: Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Medicina Veterinaria y Recursos Naturales y Ambiente).	INTERMEDIO	3000
Estudiantes de grupos étnicos asistidos por el programa de inclusión social a la educación superior. (En las carreras de: Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica, Tecnología Alimentaria, Medicina Veterinaria y Recursos Naturales y Ambiente).	INTERMEDIO	736
Estudiantes hombres recibiendo servicios estudiantiles.	INTERMEDIO	2018
Estudiantes mujeres recibiendo servicios estudiantiles.	INTERMEDIO	982
Estudiantes de los pueblos indígenas y afrohondureños recibiendo servicios estudiantiles.	INTERMEDIO	736
Docentes y estudiantes realizando movilidad internacional.	INTERMEDIO	210
Docentes hombres realizando movilidad internacional.	INTERMEDIO	6
Docentes mujeres realizando movilidad internacional.	INTERMEDIO	4
Estudiantes hombres realizando movilidad internacional.	INTERMEDIO	135
Estudiantes mujeres realizando movilidad internacional.	INTERMEDIO	65
Construidas o remodeladas nuevas instalaciones de la Universidad.	FINAL	1,460
Construcción y/o remodelación de los componentes del Proyecto PINPROS.	INTERMEDIO	1,460
Revisión y aprobación de las estimaciones de avances de construcción, remodelación y/o equipamiento del proyecto PINPROS.	INTERMEDIO	24
Equipamiento de los componentes del proyecto PINPROS.	INTERMEDIO	3
Informes de control financiero del proyecto PINPROS.	INTERMEDIO	12
Preparación, evaluación y adjudicación de licitaciones del proyecto PINPROS.	INTERMEDIO	4
Monitoreo del avance físico de las medidas de mitigación, seguridad e higiene del proyecto PINPROS.	INTERMEDIO	4
Supervisión de obras del proyecto PINPROS.	INTERMEDIO	24
Producción (libras) de origen animal y vegetal obtenida.	FINAL	1,068,130
Área (mz) de cultivos producidas.	INTERMEDIO	71.75
Cabezas de ganado bovino criados.	INTERMEDIO	200
Cabezas de ganado porcino criados.	INTERMEDIO	2542



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Las 24 actividades obras distribuidas en cada uno de los tres programas se describen a continuación.

Programa 01 – Actividades Centrales
01 Coordinación de rectoría
02 Atención de secretaría general
03 Gestión y control administrativo financiero
04 Centro regional Comayagua
05 Centro regional Marcala
06 Centro regional Tomala
07 Centro regional Trojes
08 Centro regional Mistruck

Programa 11 – Formación Académica
01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
02 Docencia en internado
03 Desarrollo de investigación agropecuaria
04 Vinculación universidad-sociedad
05 Análisis biotecnológicos
06 Docencia en externado
07 Atención y acompañamiento a la vida estudiantil
08 Internacionalización-movilidad académica

Programa 11 – Formación Académica
Proyecto 05: UNA/PINPROS
01 Infraestructura
02 Equipamiento
03 Coordinación y administración



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

04 Unidad ejecutora del proyecto

05 Supervisión

* UNA/PINPROS → Proyecto de Inclusión social a la Educación Superior e Impulso de la Producción Sustentable.

Programa 12 – Producción y Comercialización Agropecuaria

01 Coordinación de la producción y comercialización

02 Producción y comercialización vegetal

03 Producción y comercialización animal

A continuación se describen las actividades obra que conforman cada uno de los cuatro programas.

Programa 01 – Actividades Centrales

Actividad Obra 01-00-01 Coordinación de rectoría. Esta actividad obra está orientada a facilitar todas las acciones de la rectoría y su equipo para el cumplimiento de las funciones de la rectoría y las unidades de apoyo. No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 18,670,148.00 lempiras.

Actividad Obra 01-00-02 Atención de secretaría general. Está orientada a facilitar el accionar de la Secretaría General y sus dependencias para el cumplimiento de las funciones de administración educativa. No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 6,489,927.00 lempiras.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Actividad Obra 01-00-03 Gestión y control administrativo financiero. Está orientada al desarrollo de las acciones administrativo-financieras para la dirección, adquisición, manejo y control de los recursos materiales, recurso humano y recurso financiero, facilitando el buen desempeño institucional; en ésta se contempla la labor de las distintas unidades administrativas de la Universidad. No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 102,899,326.00 lempiras.

Actividad Obra 01-00-04 Centro regional Comayagua. Incluye las acciones necesarias para iniciar la implementación del Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura en Comayagua (CERUNAC). No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 59,540,991.00 lempiras.

Actividad Obra 01-00-05 Centro regional Marcala. Incluye las acciones necesarias para iniciar la implementación del Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura en Marcala (CERUNAM). No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 358,253.00 lempiras.

Actividad Obra 01-00-06 Centro regional Tomalá. Incluye las acciones necesarias para iniciar la implementación del Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura en Tomala (CERUNATO). No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 45,894,046.00 lempiras.

Actividad Obra 01-00-07 Centro regional Trojes. Incluye las acciones necesarias para iniciar la implementación del Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura en Trojes (CERUNAT). No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 305,826.00 lempiras.

Actividad Obra 01-00-08 Centro regional Mistruck. Incluye las acciones necesarias para iniciar la implementación del Centro Regional de la Universidad



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Nacional de Agricultura en Mistruck (CERUNAMI). No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 38,537,276.00 lempiras.

Programa 11 – Formación Académica

Actividad Obra 11-00-01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades.

Está orientada a todas las acciones de coordinación y dirección de los pilares fundamentales de la academia (docencia, investigación y vinculación). Incluye el presupuesto de la vicerrectoría como tal y de las direcciones académicas para su operatividad, así como el presupuesto de las decanaturas que ejercen la coordinación y dirección de las facultades. No tiene ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado 19,419,062.00 lempiras.

Actividad Obra 11-00-02 Docencia en internado. Contempla las labores de docencia para estudiantes del sistema interno, que son desarrolladas por docentes que pertenecen a las diferentes facultades. Para esta actividad se tiene presupuestado 141,658,111.00 lempiras. Los productos de la actividad con enfoque de género son los siguientes.

11-00-02-01 Estudiantes recibiendo servicios de docencia en internado;

11-00-02-02 Estudiantes hombres recibiendo servicios de docencia en internado;

11-00-02-03 Estudiantes mujeres recibiendo servicios de docencia en internado;

11-00-02-04 Estudiantes de los pueblos indígenas y afrohondureños recibiendo servicios de docencia en internado.

Actividad Obra 11-00-03 Desarrollo de investigación agropecuaria. Está orientada a las acciones necesarias para asesorar a los estudiantes de último año en el desarrollo de sus trabajos de investigación como requisito para graduarse, las investigaciones realizadas por docentes/investigadores y la publicación de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

investigaciones en revistas indexadas. Para esta actividad se tiene presupuestado 1,597,289.00 lempiras. Los productos de esta actividad son los siguientes.

11-00-03-01 Proyectos de investigación sustentados por estudiantes;

11-00-03-02 Investigaciones publicadas en revistas indexadas.

Actividad Obra 11-00-04 Vinculación universidad-sociedad. Comprende todas las labores a través de las cuales la Universidad se vincula con o se proyecta hacia la sociedad. Desde la atención de estudiantes de educación prebásica a media hasta la interacción con productores o empresas del sector agropecuario. Para esta actividad se tiene presupuestado 521,482.00 lempiras. Los productos de esta actividad son los siguientes.

11-00-04-01 Personas atendidas en procesos de vinculación.

11-00-04-02 Eventos de capacitación.

Actividad Obra 11-00-05 Análisis biotecnológicos. Comprende las labores pertinentes para que el instituto inicie sus actividades servicios en biotecnología para la comunidad universitaria e instancias externas. Para esta actividad se tiene presupuestado 312,000.00 lempiras.

11-00-05-01 Procesos análisis biotecnológicos realizados.

Actividad Obra 11-00-06 Docencia en externado. Contempla las labores de docencia para estudiantes del sistema externo, que son desarrolladas por docentes que pertenecen a las diferentes facultades o por docentes contratados de manera temporal. Para esta actividad se tiene presupuestado 2,047,088.00 lempiras. Los productos de la actividad con enfoque de género son los siguientes.

11-00-06-01 Estudiantes recibiendo servicios de docencia en externado;

11-00-06-02 Estudiantes hombres recibiendo servicios de docencia en externado;

11-00-06-03 Estudiantes mujeres recibiendo servicios de docencia en externado;



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

11-00-06-04 Estudiantes de los pueblos indígenas y afrohondureños recibiendo servicios de docencia en externado.

Actividad Obra 11-00-07 Atención y acompañamiento a la vida estudiantil. Está orientada a todas las labores de coordinación, dirección y ejecución de los procesos de atención y acompañamiento a la vida estudiantil que se realizan con el liderazgo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Para esta actividad se tiene presupuestado 62,235,965.00 lempiras.

11-00-07-01 Estudiantes recibiendo servicios estudiantiles;

11-00-07-02 Estudiantes hombres recibiendo servicios estudiantiles;

11-00-07-03 Estudiantes mujeres recibiendo servicios estudiantiles;

11-00-07-04 Estudiantes de los pueblos indígenas y afrohondureños recibiendo servicios estudiantiles.

Actividad Obra 11-00-08 Internacionalización-movilidad académica. Comprende las acciones que debe realizar la Vicerrectoría de Internacionalización para cumplir con sus funciones y metas. Tiene resultados de producción intermedia de docentes y estudiantes que realizan movilidad internacional. Para esta actividad se tiene presupuestado 3,765,603.00 lempiras.

11-00-08-01 Docentes y estudiantes realizando movilidad internacional.

11-00-08-02 Docentes hombres realizando movilidad internacional.

11-00-08-03 Docentes mujeres realizando movilidad internacional.

11-00-08-04 Estudiantes hombres realizando movilidad internacional.

11-00-08-05 Estudiantes mujeres realizando movilidad internacional.

Proyecto UNA/PINPROS

Actividad Obra 11-05-01 Infraestructura. Contempla todo lo relacionado con la construcción de las instalaciones nuevas o remodeladas que incluye el proyecto bajo



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

la coordinación de la unidad ejecutora del proyecto PINPROS. Para esta actividad se tiene presupuestado 17,754,329.00 lempiras.

Actividad Obra 11-05-02 Equipamiento. Contempla todo lo relacionado con el equipamiento de las instalaciones nuevas o remodeladas que incluye el proyecto bajo la coordinación de la unidad ejecutora del proyecto PINPROS. Para esta actividad se tiene presupuestado 7,062,848.00 lempiras.

Actividad Obra 11-05-03 Coordinación y administración. Está orientada a la gestión y administración de los recursos humanos y financieros, garantizando la buena marcha del proyecto; en esta actividad no se declaró ningún resultado de producción. Tiene un presupuesto aprobado de 471,626.00 lempiras.

Actividad Obra 11-05-04 Unidad ejecutora del proyecto. Esta actividad contempla la labor de las distintas unidades administrativas del proyecto, en esta actividad no se declaró ningún resultado de producción. Para esta actividad se tiene presupuestado de 2,862,443.00 lempiras.

Actividad Obra 11-05-05 Supervisión. Contempla todo lo relacionado a la supervisión de la construcción y equipamiento de las instalaciones nuevas o remodeladas que incluye el proyecto bajo la coordinación de la unidad ejecutora del proyecto PINPROS. Para esta actividad se tiene presupuestado de 1,118,712.00 lempiras.

Programa 12 – Producción y Comercialización Agropecuaria

Actividad Obra 12-00-01 Coordinación de la producción y comercialización. Está orientada a facilitar las acciones necesarias para la coordinación, dirección y



Gobierno de la
República de Honduras



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

articulación de la producción vegetal, animal y la comercialización. Por su carácter meramente de coordinación y dirección esta actividad obra no tiene ningún producto. Para esta actividad se tiene presupuestado 3,109,833.00 lempiras.

Actividad Obra 12-00-02 Producción y comercialización vegetal. Incluye todas las acciones necesarias para implementar la producción de productos de origen vegetal desde la compra de los insumos, preparación de la tierra hasta la comercialización o entrega al comedor de la universidad. Para esta actividad se tiene presupuestado 10,346,794.00 lempiras. Los productos de esta actividad son los siguientes.

12-00-02-01 Área de cultivos.

Actividad Obra 12-00-03 Producción y comercialización animal. Comprende todas las labores necesarias para implementar la producción de productos de origen animal desde las instalaciones, la compra de los insumos hasta la comercialización o entrega al comedor de la universidad. Para esta actividad se tiene presupuestado 30,008,113.00 lempiras. Los productos de esta actividad son los siguientes.

12-00-03-01 Cabezas de ganado bovino.

12-00-03-02 Cabezas de ganado porcino.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

IV. Estructura de Ejecución

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad, específicamente en el Artículo 294 “A partir de la aprobación del presente Estatuto, la Gerencia Administrativo-Financiero dispondrá de un plazo no mayor a 90 días para la implementación del nuevo sistema de gestión administrativa de la Universidad, incluyendo la desconcentración presupuestaria hacia las facultades para su funcionamiento.”, la institución debe desconcentrar la distribución del presupuesto y su ejecución.

En tal sentido, la estructura para la ejecución del POA-Presupuesto en el año 2019 se plantea con desconcentración hacia las facultades y dependencias de relevancia. Consecuentemente, el POA-Presupuesto del año 2019 se ejecutará a través de dos (2) Gerencias y 12 Unidades Ejecutoras distribuidas de la siguiente manera.

Gerencia	Unidad Ejecutora
001 Gerencia Central	001 Autoridades Superiores
	003 Gerencia Administrativa Financiera
	004 Facultad de Ciencias Agrarias
	005 Facultad de Ciencias Tecnológicas
	006 Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación
	007 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
	008 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
	009 Facultad de Ciencias
	010 Dirección de Investigación y Posgrado
	011 Dirección de Vinculación Universidad Sociedad
	012 Gerencia de Producción y Comercialización
	002 Gerencia de Proyectos

V. Vinculación entre Estructura Programática y Estructura de Ejecución

Gerencia	Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Actividad Obra
001 Gerencia Central	001 Autoridades Superiores	01 Actividades Centrales	---	01 Coordinación de rectoría
				02 Atención de secretaría general
		11 Formación Académica	---	01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
				07 Atención y acompañamiento a la vida estudiantil
	003 Gerencia Administrativa Financiera	01 Actividades Centrales	---	08 Internacionalización-movilidad académica
				04 Gestión y control administrativo financiero
				05 Centro regional Comayagua
				06 Centro regional Marcala
				07 Centro regional Tomala
	004 Facultad de Ciencias Agrarias	11 Formación Académica	---	08 Centro regional Trojes
				09 Centro regional Mistruck
				01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
				02 Docencia en internado

COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Gerencia	Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Actividad Obra
				05 Análisis Biotecnológicos
	005 Facultad de Ciencias Tecnológicas	11 Formación Académica	---	01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
				02 Docencia en internado
	006 Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación	11 Formación Académica	---	01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
				02 Docencia en internado
	007 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	11 Formación Académica	---	01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
				02 Docencia en internado
	008 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	11 Formación Académica	---	01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
				02 Docencia en internado
				06 Docencia en externado
	009 Facultad de Ciencias	11 Formación Académica	---	01 Coordinación de vicerrectoría académica y facultades
				02 Docencia en internado
	010 Dirección de Investigación y Posgrado	11 Formación Académica	---	03 Desarrollo de investigación agropecuaria
	011 Dirección de Vinculación Universidad Sociedad	11 Formación Académica	---	04 Vinculación universidad-sociedad

COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Gerencia	Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Actividad Obra
	012 Gerencia de Producción y Comercialización	12 Producción y Comercialización Agropecuaria	---	01 Coordinación de la producción y comercialización
				02 Producción y comercialización vegetal
				03 Producción y comercialización animal
002 Gerencia de Proyectos	002 PINPROS	11 Formación Académica	Proyecto 05: UNA/PINPROS	01 Infraestructura
				02 Equipamiento
				03 Coordinación y administración
				04 Unidad ejecutora del proyecto
				05 Supervisión